

 Endocrinology & health	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Código: INF-PT-003
	ESTÁNDAR 2. INFRAESTRUCTURA	Versión: 01
	COPIA CONTROLADA – DOCUMENTO GENERAL	Fecha: 06-2025

PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Kelly Dayana Canacue	Kelly Dayana Canacue	Carlos Javier Vizcaino
Profesional Calidad	Profesional Calidad	Gerente

 Endocrinology & health	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Código: INF-PT-003
	ESTÁNDAR 2. INFRAESTRUCTURA	Versión: 01
	COPIA CONTROLADA – DOCUMENTO GENERAL	Fecha: 06-2025

1. INTRODUCCIÓN

Endocrinology & Health es consciente de la necesidad de contar con metodologías prácticas que permitan responder de manera eficiente y eficaz a situaciones súbitas de emergencia que puedan poner en peligro la estabilidad de la institución, ya sea porque causan daños a la integridad de las personas, pérdidas materiales y económicas, daños al medio ambiente, daños a la imagen de la institución, entre otras. Este Plan de Emergencias y Contingencias será una herramienta de diagnóstico, administrativa, organizacional y operativa, que le permite a los funcionarios seguir unos parámetros de acción simples: antes, durante y después de una emergencia con el fin de mitigar las consecuencias de las mismas.

1. POLÍTICA

Endocrinology & Health se compromete a preservar y mantener la integridad de sus trabajadores y de la comunidad en general, buscando minimizar todo riesgo al que se encuentre expuesto con medidas de contingencias, es por ello que para eso es importante:

- Dar seguridad a los empleados y visitantes.
- Mejorar el nivel de seguridad en la comunidad de la IPS y sus vecinos.
- Asegurar la continuidad de la operación.
- Proteger la estabilidad de los empleados a su cargo.
- Disminuir la dependencia de los seguros y sus costos.
- Fortalecer las condiciones de la IPS, para disminuir su vulnerabilidad.
- Ayudar en el cumplimiento de las normas , leyes o reglamentos.

2. JUSTIFICACIÓN

Todas las organizaciones, durante su existencia, están sometidas a diferentes condiciones y factores de riesgo, tanto directo como indirecto por lo que de su correcta identificación han de destacarse particularmente el adecuado modo de proceder. Dichas situaciones son de características fortuitas u ocasionales

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Kelly Dayana Canacue	Kelly Dayana Canacue	Carlos Javier Vizcaino
Profesional Calidad	Profesional Calidad	Gerente

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Código: INF-PT-003
	ESTÁNDAR 2. INFRAESTRUCTURA	Versión: 01
	COPIA CONTROLADA – DOCUMENTO GENERAL	Fecha: 06-2025

de manera que pueden afectar leve, o gradualmente tanto las operaciones como a las personas.

La conciencia plena en acciones de prevención e identificación de amenazas hace posible la organización de recursos y personal para la atención integral y oportuna de situaciones adversas denotadas como emergencias, ya que se diferencian por sus implicaciones como en los procedimientos que se deben emplear para mitigar su riesgo en una condición directa.

Los escenarios planteados para la ocurrencia de diversas categorías de emergencias, están determinadas por el manejo de materiales, personal, equipos, herramientas de trabajo y fenómenos naturales.

Para Endocrinology & Health se constituye en prioridad la identificación y realización de acciones encaminadas a la prevención de accidentes laborales, las cuales se basan en el control de las amenazas existentes, mediante procesos de capacitación, entrenamiento e instrucción constante, de manera que contemplados en el documento del Plan de Emergencias y Contingencias sea posible la atención integral en todos los momentos de ocurrencia en una emergencia, el cual incluye un procedimiento de atención a seguir antes, durante y después de esta.

3. MARCO LEGAL

La Legislación Colombiana actualmente vigente y las necesidades de las empresas determinan la obligación y conveniencia de la organización, de estar adecuadamente preparados para afrontar con posibilidades de éxito los eventuales siniestros que puedan presentarse en las empresas, bien sea como consecuencia de accidentes operacionales, atentados o fenómenos naturales, para evitar, minimizar o mitigar el impacto que un evento de estos pueda tener sobre la salud y la integridad física de sus trabajadores, la vida y bienes de la compañía, los clientes, las personas de las comunidades y empresas circunvecinas al igual que sobre el medio ambiente.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Kelly Dayana Canacue	Kelly Dayana Canacue	Carlos Javier Vizcaíno
Profesional Calidad	Profesional Calidad	Gerente

 Endocrinology & health	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Código: INF-PT-003
	ESTÁNDAR 2. INFRAESTRUCTURA	Versión: 01
	COPIA CONTROLADA – DOCUMENTO GENERAL	Fecha: 06-2025

- El Decreto 919 de mayo de 1989 de la Presidencia de la República, mediante el cual se organiza el Sistema Nacional para la Atención y Prevención de Desastres, el que en su artículo 8 a la letra dice: “ Para el efecto del sistema integrado de información, todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles de gran magnitud o que desarrollen actividades industriales o de cualquier naturaleza que sean peligrosas o de alto riesgo, así como las que específicamente determine la Oficina Nacional para la Atención y Prevención de Desastres, deberán realizar análisis de la presentación de desastres en sus áreas de jurisdicción o de influencia, o que puedan ocurrir con ocasión o a causa de sus actividades, y las capacidades y disponibilidades en todas las órdenes para atenderlos”.
- Código Sanitario Nacional. (Ley 9° de 1.979) donde se establece en su Artículo 80 Para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones, la presente ley establecer normas tendientes a:
 - Literal a. Proteger a la persona contra riesgos relacionados con agentes físicos, químicos, biológicos, orgánicos, mecánicos y otros que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo.
 - Literal b. Proteger a los trabajadores y la población contra los riesgos para la salud provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, expendio, uso y disposición de sustancias peligrosas para la salud pública.

Por otro lado, se determina en el Artículo 96 que todos los locales de trabajo tendrán puertas de salida en número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación de personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas estarán claramente señalizadas.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Kelly Dayana Canacue	Kelly Dayana Canacue	Carlos Javier Vizcaino
Profesional Calidad	Profesional Calidad	Gerente

 Endocrinology & health	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Código: INF-PT-003
	ESTÁNDAR 2. INFRAESTRUCTURA	Versión: 01
	COPIA CONTROLADA – DOCUMENTO GENERAL	Fecha: 06-2025

La Resolución 1016 de 1989 del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, mediante la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patrones o empleadores del país; la cual en su artículo 18 dice a la letra: "Organizar y desarrollar un Plan de Emergencia teniendo en cuenta las siguientes ramas: Rama Preventiva. Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas, propias de la actividad económica de la empresa.

- Rama Pasiva o Estructural. Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.
- Rama Activa o Control de Emergencia. Conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistema de detección, alarmas, comunicación, selección y distribución de equipos de control fijos o portátiles (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control".
- Decreto Ley 1295 de 1.994 Artículo 35 – Literal b (Servicios de Prevención) La afiliación al sistema General de Riesgos Profesionales da derecho a la empresa afiliada a recibir por parte de la entidad Administradora de Riesgos Profesionales:
 - Literal b. Capacitación básica para el montaje de la Brigada de Primeros Auxilios.
- El Decreto 948 de junio 5 de 1995 del Ministerio del Medio Ambiente, que en su Artículo 95 establece la necesidad de contar con un Plan de Emergencia que incluya todo el sistema de seguridad, prevención, organización de respuesta, equipos, personal capacitado y presupuesto.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Kelly Dayana Canacue Profesional Calidad	Kelly Dayana Canacue Profesional Calidad	Carlos Javier Vizcaino Gerente

 Endocrinology & health	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Código: INF-PT-003
	ESTÁNDAR 2. INFRAESTRUCTURA	Versión: 01
	COPIA CONTROLADA – DOCUMENTO GENERAL	Fecha: 06-2025

Para la prevención y control de emisiones contaminantes y reparación de daños.

- Decreto 033 DE 1998. Código Nacional de Sismo Resistencia. Reglamenta las condiciones mínimas de sismo resistencia para las estructuras construidas como por construir
- Código Sustantivo del Trabajo, Artículo 205 Primeros Auxilios.

El profesional debe prestar al accidentado los primeros auxilios, aun cuando el accidente sea debido a provocación deliberada o culpa grave de la víctima. Todo patrono debe tener en su establecimiento los mecanismos necesarios para las atenciones de urgencias en caso de accidente o caso súbito de enfermedad, de acuerdo con la reglamentación que dicte la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial.

- Decreto 1443 del 31 de julio del 2014
 - Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

4. MARCO DE REFERENCIA

Algunas normas en las cuales se fundamenta el Plan de Emergencias son:

- Norma 600 de la NFPA, Conformación de brigadas contra incendio.
- Norma 10 de la NFPA, Tipo, distribución y uso de extintores portátiles
- Norma 101 de la NFPA, Código de seguridad humana.
- Norma 1600 de la NFPA, Continuidad del negocio

NFPA: **National Fire Protection Association**

5. OBJETIVO GENERAL

Suministrar a los colaboradores de Endocrinology & Health, las herramientas necesarias para planear, organizar, dirigir y controlar actividades

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Kelly Dayana Canacue	Kelly Dayana Canacue	Carlos Javier Vizcaíno
Profesional Calidad	Profesional Calidad	Gerente

 Endocrinology & health	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Código: INF-PT-003
	ESTÁNDAR 2. INFRAESTRUCTURA	Versión: 01
	COPIA CONTROLADA – DOCUMENTO GENERAL	Fecha: 06-2025

tendientes a mitigar las consecuencias de un evento súbito que pueda poner en peligro la estabilidad en el desarrollo y servicio en la IPS.

5.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las amenazas internas, externas, directas e indirectas que pueden, para afrontar el desarrollo de las actividades en una emergencia.
- Identificar acciones tendientes a mejorar condiciones de peligros para reducir su impacto y disminuir el nivel de vulnerabilidad del personal asistencial y pacientes.
- Identificar las condiciones actuales de los recursos existentes e identificar los recursos necesarios para la respuesta inicial a una emergencia.
- Establecer y mantener un esquema de organización interna, práctico, eficaz y eficiente para responder adecuadamente a una emergencia hasta el arribo de los organismos de socorro externos.
- Establecer procedimientos de reacción simples y prácticos para evacuación de la obra frente a las amenazas identificadas.

6. ORGANIZACIÓN DE BRIGADAS

1. COMITÉ DE EMERGENCIAS

El Comité de Emergencias es el organismo responsable del Plan de Contingencias. Sus funciones básicas son: programar, dirigir, ejecutar y evaluar el desarrollo del plan, organizando asimismo las brigadas.

El Comité de Emergencias está constituido por:

- Gerencia.
- Auxiliar Administrativa

Apoyo externo

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Kelly Dayana Canacue	Kelly Dayana Canacue	Carlos Javier Vizcaino
Profesional Calidad	Profesional Calidad	Gerente

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Código: INF-PT-003
	ESTÁNDAR 2. INFRAESTRUCTURA	Versión: 01
	COPIA CONTROLADA – DOCUMENTO GENERAL	Fecha: 06-2025

En caso de materializarse una emergencia dentro del área del proyecto y que mediante un diagnóstico de esta aumente el apoyo de otras instituciones de socorro el Contratista, debe contar con una red de apoyo externo que conoce la estructura organizacional para la emergencia que posee la institución y que está dispuesto en cualquier momento a brindar la ayuda necesaria para contrarrestar dicho evento.

Funciones:

- Actuar bajo la coordinación del director de emergencias.
- Asistir al director de emergencias en el establecimiento de las metas operacionales y el plan de acción para el control del incidente.
- Dirigir y coordinar todas las operaciones tácticas encaminadas al control de la emergencia.
- Garantizar la seguridad de todos los integrantes de los grupos de respuesta.
- Seleccionar y nombrar a los líderes de cada equipo de respuesta.
- Someter cada tarea a la aprobación del director de la emergencia.
- Implementar el plan de acción para controlar la emergencia.
- Actuar conjuntamente con el líder de planificación.
- Solicitar recursos al director de la emergencia.
- Mantener informado al director de la emergencia sobre el desarrollo de las actividades realizadas por la brigada de emergencia.
- Supervisar las operaciones.
- Evaluar el desempeño del personal de la brigada de emergencias.
- Mantener registros formales sobre el desarrollo de las tareas de control de la emergencia.

NOMBRE	CARGO	CELULAR
Kelly Dayana Canacue	Lider de emergencia	3213814426
Valentina Galicia Rodriguez	Segunda Lider de emergencia	3115243800

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Kelly Dayana Canacue	Kelly Dayana Canacue	Carlos Javier Vizcaino
Profesional Calidad	Profesional Calidad	Gerente

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Código: INF-PT-003
	ESTÁNDAR 2. INFRAESTRUCTURA	Versión: 01
	COPIA CONTROLADA – DOCUMENTO GENERAL	Fecha: 06-2025

Dirección de emergencias

Institución	Teléfono	Ejecuta acciones en:
BOMBEROS	119- 601319 9000- EXT.124	<ul style="list-style-type: none"> • Incendios declarados • Explosiones • Colapso estructural • Búsqueda y rescate
CRUZ ROJA	605 3695320	<ul style="list-style-type: none"> • Atención y Transporte de heridos. • Búsqueda y rescate • Colapso estructural • Organización en el área de Emergencia.
DEFENSA CIVIL	3118084403	<ul style="list-style-type: none"> • Transporte de heridos. • Búsqueda y rescate • Colapso estructural.
POLICÍA NACIONAL	300 8596762	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad en el área de Emergencia. • Casos de secuestro, terrorismo, disturbios.
ENERGÍA Air-e S.A.S. E.S.P	115- 018000 930 135-(605) 322 5016	<ul style="list-style-type: none"> • Daños red eléctrica
ACUEDUCTO Triple A	6053614244	<ul style="list-style-type: none"> • Daños de tubería de suministro de agua
AMBULANCIAS	132- (5) 3493304- 3185282 EXT 404- 3008399910	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios de ambulancias

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Kelly Dayana Canacue Profesional Calidad	Kelly Dayana Canacue Profesional Calidad	Carlos Javier Vizcaino Gerente

 Endocrinology & health	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Código: INF-PT-003
	ESTÁNDAR 2. INFRAESTRUCTURA	Versión: 01
	COPIA CONTROLADA – DOCUMENTO GENERAL	Fecha: 06-2025

6. INSTRUCTIVOS DEL PLAN DE EMERGENCIA

EN CASO DE FUEGO O EXPLOSION HAGA LO SIGUIENTE

- Evite el pánico.
- De aviso de lo ocurrido (Activación de la cadena de llamadas).
- Aleje y oriente a las personas del peligro.
- Evacue el área y zonas aledañas.
- Si tiene el conocimiento y los recursos extinga el fuego.
- Si está atrapado trate de salir antes, no toqué las puertas si están calientes no las abra, refúgiate y deje una señal.
- Abra las ventanas, tape las rendijas de las puertas con cortinas o telas húmedas para evitar que entre humo.
- Si hay presencia de humo desplácese agachado (gateando) cubra su nariz y boca con un pañuelo húmedo.
- Retire elementos combustibles (Cortinas, muebles, etc.) del fuego.

EN CASO DE LESIONADO POR UNA EMERGENCIA

- Asegure el lugar controlando o eliminando la causa de la emergencia.
- Conserve la tranquilidad, de su seguridad depende del éxito de la atención. Brinde al lesionado apoyo emocional.
- Solicite ayuda a otra persona, pídale que llame al grupo de reacción médica o que actúe la cadena de llamada interna.
- Valore el nivel de conciencia, signos vitales.
- En ausencia de signos vitales inicia reanimación cardio- pulmonar.
- Si hay sangrado externo contrólelo, haciendo presión directa con una tela limpia o compresa.
- Si hay fractura o sospecha inmovilice el miembro afectado.
- Traslado adecuadamente al servicio de urgencias.

EN CASO DE TORMENTAS ELÉCTRICAS Y VIENTOS HURACANADOS

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Kelly Dayana Canacue	Kelly Dayana Canacue	Carlos Javier Vizcaino
Profesional Calidad	Profesional Calidad	Gerente

 Endocrinology & health	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Código: INF-PT-003
	ESTÁNDAR 2. INFRAESTRUCTURA	Versión: 01
	COPIA CONTROLADA – DOCUMENTO GENERAL	Fecha: 06-2025

Prevención:

- Evite operar equipos como radios bases portátiles, celulares entre otros.
- Apagar y desconectar los equipos electrónicos.
- En lo posible no opere aparatos electrónicos, (computadores, máquinas eléctricas)
- Manténgase alejado de palmeras, torres de comunicación, líneas de transmisión por posibles rayos.
- Alejar los equipos de las ventanas o de alguna posible entrada de humedad.

EN CASO DE ATRACOS/ROBOS

Prevención:

- Conserve la calma, no grite.
- Observe los rasgos más destacados del asaltante como altura, edad, color del cabello, ojos, y tipos de armas, con el fin de informar a las autoridades.
- Obedezca las indicaciones del asaltante, de manera lenta y calmada.
- No se enfrente al asaltante, especialmente, cuando este se encuentre armado.

EN CASO DE AVENIDAS DE AGUAS Y CRECIENTES DE ARROYOS

En caso de corrientes del Arroyo haga lo siguiente:

- Salir de inmediato del canal, diríjase a los puntos de encuentros ubicados en las boca calles del tramo intervenido.
- Conservar la calma y esperar instrucciones de brigadistas o entidades oficiales en el control de emergencias.
- Prepárese para trasladarse a un lugar seguro, por fuera de las mallas de las instalaciones, siguiendo las rutas de evacuación establecidas hasta llegar al punto de encuentro.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Kelly Dayana Canacue	Kelly Dayana Canacue	Carlos Javier Vizcaino
Profesional Calidad	Profesional Calidad	Gerente

 Endocrinology & health	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Código: INF-PT-003
	ESTÁNDAR 2. INFRAESTRUCTURA	Versión: 01
	COPIA CONTROLADA – DOCUMENTO GENERAL	Fecha: 06-2025

- Aléjese de todo equipo eléctrico, de estar evacuando no se acerque a postes o estaciones eléctricas.
- Evite caminar por zonas inundadas aunque el nivel de agua sea bajo puede subir repentinamente y las corrientes de agua muy fuertes pueden ocasionar arrastres.
- Evite cruzar el canal de intervención con corriente como arroyos bajos o riachuelos.
- Espere que la emergencia sea controlada, cese la corrientes del arroyo y hasta ese momento no se acerque al canal de intervención.

PLAN DE EVACUACIÓN

OBJETIVOS

Establecer los procedimientos a seguir en caso de emergencia que garanticen la salida oportuna y segura del personal.

- Definir el sistema de alarma a utilizar y el significado de dicha señal, para una oportuna reacción por parte de todos los trabajadores.
- Establecer las rutas de evacuación, así como el punto de reunión y conteo del personal.
- Garantizar la rápida identificación de las rutas y salidas de emergencia mediante una adecuada señalización de las mismas.

IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS POTENCIALES

Los principales riesgos a los cuales se pueden ver expuestos los trabajadores y que puedan requerir una evacuación de empleados, son los siguientes:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Kelly Dayana Canacue	Kelly Dayana Canacue	Carlos Javier Vizcaino
Profesional Calidad	Profesional Calidad	Gerente

 Endocrinology & health	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Código: INF-PT-003
	ESTÁNDAR 2. INFRAESTRUCTURA	Versión: 01
	COPIA CONTROLADA – DOCUMENTO GENERAL	Fecha: 06-2025

- Amenazas de Origen Técnico:**

Incendios: Las características de alta combustibilidad de algunos materiales que están presentes en las instalaciones y/o redes eléctricas, significan una amenaza presente de incendios que podrían afectar a las personas y/o a las instalaciones.

- Amenazas de Origen Natural:**

Originados por fenómenos climáticos, telúricos y otros tipos de fenómenos procedentes de cambios de la naturaleza en su dinámica continua. Incluyen:

Vientos huracanados: La Empresa puede ser vulnerable a las fuertes corrientes de viento, por encontrarse cerca al mar.

Tormentas eléctricas: Como consecuencia de descargas eléctricas. Generalmente se presentan en tiempos de lluvia.

Inundaciones: siempre hay un extremo que recibe las aguas y se minimiza el riesgo de presentarse inundaciones puesto que ya existe canal construido por donde bajarán las corrientes de agua.

- Amenazas de Origen Social:**

Robos: El alto índice de criminalidad de la zona hace a las empresas susceptibles a este tipo de eventos.

ALARMA DE EVACUACIÓN

El sistema de alarma de evacuación para Endocrinology & Health estará a cargo de uno de los integrantes de la brigada de emergencias, se establece un pito para hacerlo sonar en caso de alguna emergencia.

ALARMA SONORA	SIGNIFICADO
---------------	-------------

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Kelly Dayana Canacue	Kelly Dayana Canacue	Carlos Javier Vizcaino
Profesional Calidad	Profesional Calidad	Gerente

 Endocrinology & health	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Código: INF-PT-003
	ESTÁNDAR 2. INFRAESTRUCTURA	Versión: 01
	COPIA CONTROLADA – DOCUMENTO GENERAL	Fecha: 06-2025

Se entiende por alarma la señal o aviso que advierte sobre la proximidad de un peligro. El aviso de alarma informa al personal y a la comunidad en general, la alarma indica que se deben seguir ciertas instrucciones de emergencia dado que se ha presentado una amenaza.

EVACUACIÓN GENERAL (punto de encuentro PISO 1 Calle 85 #50-159 Oficina 712 edificio Riomar)

¿Cuándo se debe activar la alarma?

Se debe dar la alarma únicamente en las siguientes situaciones:

- Cuando detecte un incendio en el lugar donde se encuentre.
- Cuando se dé aviso de inundación por parte de las autoridades competentes.
- Cuando se presenten daños graves en la estructura de la edificación que pongan en peligro en forma inmediata.
- Cuando se descubra o sospeche la presencia de artefactos explosivos en cualquier zona de la planta física.

Responsable de dar la alarma

Se activará el código sonoro de la alarma siempre que haya una emergencia, luego que tenga conocimiento el director general de emergencias y el líder de Brigada

7. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

Inicia, inmediatamente se da la señal de alarma y comprende el desarrollo de todos los procedimientos tendientes a efectuar la evacuación del personal y de ser posible el control de la situación que la origina.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Kelly Dayana Canacue	Kelly Dayana Canacue	Carlos Javier Vizcaino
Profesional Calidad	Profesional Calidad	Gerente

 Endocrinology & health	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Código: INF-PT-003
	ESTÁNDAR 2. INFRAESTRUCTURA	Versión: 01
	COPIA CONTROLADA – DOCUMENTO GENERAL	Fecha: 06-2025

- Al descubrir un posible incendio o situación de emergencia asegúrese de informar al área de seguridad y salud en el trabajo y líderes de Brigadas, si está capacitado intente controlarla, si no lo está evacue el lugar.
- El escuchar la señal de alarma ponga en funcionamiento todos los procedimientos establecidos, por lo tanto, es muy importante que todos los brigadistas de evacuación y personal en general, tengan claras las funciones que les competen, para dar indicaciones al personal del retiro inmediato de los trabajadores, esta evacuación deberá realizarse en el menor tiempo posible.
- Todo el personal sin excepción alguna deberá salir de inmediato, el líder que se encuentre en el área debe dirigir al personal a los puntos de encuentros ubicados.
- El líder de la brigada donde se presentó la situación de emergencia debe comunicarle al Director de emergencias del edificio el tipo de evento y el sitio en que se está presentando. A continuación, procede a hacer la evacuación del área a su cargo a los organismos de socorro correspondiente (Bomberos, Cruz Roja, Policía, etc.).
- Conservar la calma y esperar instrucciones de brigadistas o entidades oficiales en el control de emergencias. Camine a un lugar seguro, siguiendo las rutas de evacuación establecidas hasta llegar al punto de encuentro, punto de encuentro PISO 1 Calle 85 #50-159 edificio Riomer.
- Al ser confirmada la evacuación, se desplazan por la ruta establecida hacia el punto de reunión acordado y permanecen en el lugar hasta nueva orden.
- Evite cruzar con corrientes como arroyos bajos o riachuelos.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Kelly Dayana Canacue	Kelly Dayana Canacue	Carlos Javier Vizcaino
Profesional Calidad	Profesional Calidad	Gerente

 Endocrinology & health	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Código: INF-PT-003
	ESTÁNDAR 2. INFRAESTRUCTURA	Versión: 01
	COPIA CONTROLADA – DOCUMENTO GENERAL	Fecha: 06-2025

- Espere que la emergencia sea controlada, cese el riesgo hasta ese momento no se acerque.
- El personal que no se encuentre en el canal de intervención deberá suspender sus actividades y de igual manera dirigirse utilizando la ruta de evacuación al punto de encuentro más cercano donde esperarán la orden de su respectivo líder de evacuación.
- En ningún momento de la emergencia se pueden olvidar de los visitantes de cada área, cada persona responderá por el personal visitante que tenía en cada uno de sus puestos. Indicando la ruta de evacuación.
- Una vez en el punto de reunión, cada líder de evacuación efectúa el recuento de las personas a su cargo y lo informa al área de Seguridad.

1. VÍAS DE EVACUACIÓN Y PUNTO DE ENCUENTRO

Las rutas de evacuación se encuentran señalizadas, por tanto, el personal deberá seguir las señalizaciones de las áreas.

PUNTO DE ENCUENTRO	
Los brigadistas orientan al personal	Paleta de señalización de punto de encuentro (punto de encuentro PISO 1 Calle 85 #50-159 edificio Riomar)

PRÁCTICAS Y SIMULACROS

Las prácticas y simulacros se deben realizar con todo el personal . En ellas las personas son reunidas con el fin de recordar o conocer el plan de evacuación y sus características particulares en las instalaciones de

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Kelly Dayana Canacue	Kelly Dayana Canacue	Carlos Javier Vizcaino
Profesional Calidad	Profesional Calidad	Gerente

 Endocrinology & health	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Código: INF-PT-003
	ESTÁNDAR 2. INFRAESTRUCTURA	Versión: 01
	COPIA CONTROLADA – DOCUMENTO GENERAL	Fecha: 06-2025

Endocrinology & Health se deben tener en cuenta los siguientes aspectos.

- Definir acciones previas de preparación para salir, criterios para establecer prioridades de atención a víctimas simuladas dentro de las instalaciones
- Señalar los sitios Puntos de Encuentros asignados.
- Publicación de planos con la Ruta de Evacuación de la sede.
- Instructivos o procedimientos operativos de Evacuación.
- Deberán realizarse simulacros de Evacuación por lo menos dos veces cada año, haciendo la suficiente divulgación y preparación.
- Definir previamente áreas de Evacuación parcial o de no Evacuación debido al tipo de actividades que manejan, de todas maneras el personal de estas áreas sí debe participar en actividades de capacitación y de prácticas.
- Reforzar la vigilancia de sitios estratégicos dentro y fuera de las instalaciones.

Se deberá realizar anualmente al menos un simulacro el cual se realizará con el simulacro nacional, para lo cual se planea previamente los parámetros que se van a desarrollar, procedimientos a utilizar, tiempos y una serie de aspectos que permitirán medir la respuesta del personal y la preparación ante la eventual ocurrencia de un suceso con potencialidad de alterar el normal funcionamiento.

2. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

3.1 Cronograma de actividades

Se establece el cronograma de capacitaciones institucional anual, donde se incluyen temas relacionados con emergencia y contingencia. Para la ejecución de las capacitaciones se realizan para que toda la estructura organizacional y para que la atención de la emergencia adquiera los conocimientos y habilidades necesarias con el fin de que el plan y control

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Kelly Dayana Canacue	Kelly Dayana Canacue	Carlos Javier Vizcaíno
Profesional Calidad	Profesional Calidad	Gerente

 Endocrinology & health	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	Código: INF-PT-003
	ESTÁNDAR 2. INFRAESTRUCTURA	Versión: 01
	COPIA CONTROLADA – DOCUMENTO GENERAL	Fecha: 06-2025

de Emergencias sea difundido, conocido, y funcional en todo momento a todo el personal que labora en las instalaciones de Endocrinology & Health.

3.2 Recomendaciones y anotaciones

1. Ejecutar los planes de capacitación y entrenamiento para emergencias con todo el personal de la empresa, así como la realización de simulacros de atención de emergencias.
2. Coordinar, promover y programar actividades relacionadas con la respuesta a una emergencia con los grupos de apoyo externo de la ciudad.
3. Implementar dentro de la estructura organizacional de la empresa la ejecución de procedimientos eficaces en seguridad física, que aseguren:
 - Evitar la probabilidad de ocurrencia de emergencias.
 - Definir Sistema de alarma sonoro para evacuación
4. Colocar señalización de rutas de evacuación, salidas de emergencias, punto de encuentro.
5. Dar prioridad a la amenaza de manejo de lesionados, primeros auxilios y al proceso de evacuación en futuras capacitaciones de las brigadas y comité de emergencia.
6. Se recomienda conformar el botiquín dotado. Este debe contener lo siguiente:
 - **Material de curación:** Gasa en paquetes individuales y estériles, Vendas de gasas y elástico, Baja lenguas, Esparadrapo, Guantes de látex, Aplicadores, Solución salina normal, tapabocas, micropore, algodón, isodine solución y espuma ,curas, agua oxigenada, jeringas y alcohol.
 - Promover la consecución de los siguientes equipos necesarios para la atención de emergencias: E.P.P .(elementos de protección personal) para brigadistas, guantes de látex, gafas de seguridad e Identificación del brigadistas

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Kelly Dayana Canacue	Kelly Dayana Canacue	Carlos Javier Vizcaino
Profesional Calidad	Profesional Calidad	Gerente